

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33323
Nombre	Prácticum en Psicología
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado en Psicología	22 - Prácticum en Psicología	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
CASTRO CALVO, JESUS	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
PONS CAÑEVERAS, DIANA	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

RESUMEN

El Prácticum es una **asignatura obligatoria de 12 créditos** del Plan de Estudios del Grado de Psicología, en la que el/la alumno/a realiza un total de **288 horas presenciales** en un centro de prácticas. Sólo en la materia Prácticum, un crédito equivale a 30 horas. Concretamente el número total de horas que implican los créditos ECTS de prácticum quedan detallados en el siguiente cuadro:

Nº créditos ECTS: 12 créditos (1 crédito = 30 horas)	Preparación y sgto. de las prácticas = 10% (36 horas) Presencial en centro = 80% (288 horas) Elaboración memoria y otras actividades evaluación = 10% (36 horas)
--	---



Unidad temporal: Semestral o anual en último curso del grado

Carácter: Obligatorias

Modalidad: No vinculadas al trabajo fin de grado.

Las prácticas externas constituyen un componente fundamental en la formación de los/as futuros/as graduados/as en Psicología al estar orientadas tanto a la consolidación de los conocimientos adquiridos como a la adquisición de las competencias y práctica necesarios para el ejercicio de un rol profesional presente en el mercado laboral. El contacto con la realidad profesional en uno de los ámbitos de actuación de los/as profesionales de la Psicología facilitará la inserción laboral del alumnado, al proporcionarle cierto dominio de las competencias y del desempeño de su actividad profesional. En definitiva, los objetivos generales que se persiguen con esta materia son:

1. La consolidación de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante los tres primeros cursos del Grado en Psicología.

Capacidad para integrar los conocimientos teóricos aprendidos en el Grado con la práctica profesional, mostrando flexibilidad y capacidad de adaptación a los/as usuarios/as y al contexto a la hora de aplicar teorías, técnicas e instrumentos de análisis e intervención.

Capacidad para adquirir nuevos conocimientos derivados de la intervención práctica.

2. El aprendizaje del rol profesional en un área profesional de la Psicología.

Capacidad para afrontar las situaciones desde la óptica de lo que la sociedad demanda de un profesional de la Psicología, conociendo las obligaciones deontológicas de la profesión y las formas peculiares que identifican la práctica profesional de la Psicología.

Capacidad para trabajar con otros profesionales desde la óptica del rol del psicólogo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICUM:

1. Tener superados dos tercios del total de créditos (160 créditos).
2. Conocer los requerimientos deontológicos generales y los aplicables al ámbito de la psicología en el que va a realizar sus prácticas externas.

Asimismo, ES IMPORTANTE atender a los requisitos específicos detallados en la plaza a ocupar, así como a todos los aspectos detallados en el Documento Informativo de Prácticum, complementario a esta guía docente (<https://www.uv.es/uvweb/psicologia/ca/estudis-grau/oferta-graus/practicum-grau->



1285852517125.html).

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan básico de la intervención en función de su propósito (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
- Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
- Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación...



- Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Valorar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.
- Promover e incidir en la salud, calidad de vida y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Integrar los contenidos aprendidos en el Grado con la práctica profesional, mostrando flexibilidad y capacidad de adaptación a los usuarios y al contexto a la hora de aplicar teorías, técnicas e instrumentos de análisis e intervención.
- Saber detectar, evaluar y diagnosticar necesidades y situaciones que requieran la intervención de un psicólogo.
- Saber identificar comportamientos, problemas, necesidades y realizar una propuesta de intervención psicológica al respecto.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Saber aplicar, siempre bajo supervisión del tutor externo, parte de la intervención psicológica.
- Analizar e interpretar datos cualitativos y cuantitativos.
- Elaborar informes orales y escritos.
- Adquirir actitudes profesionales idóneas
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente y llegar a poner en práctica, siempre bajo supervisión del tutor externo, algunas de ellas.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales
- Tomar contacto con los aspectos de gestión de la profesión
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Las plazas ofertadas en la materia Prácticum tratan de cubrir el conjunto de perfiles profesionales propuesto por el Colegio Oficial de Psicólogos, teniendo en cuenta que algunos de ellos están mucho más representados al constituir salidas profesionales con un mayor número de profesionales en activo.

Los perfiles a los que se adscriben las plazas ofertadas son: Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de las Drogodependencias; Psicología del Trabajo y de las Organizaciones; Psicología de la Educación, Psicología de la Intervención Social y Psicología del Deporte.

En todos los casos, las prácticas se dirigen a estimular y producir el aprendizaje saber hacer, querer hacer, poder hacer y saber estar, es decir, saber desempeñar el rol profesional. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje de rol.

2.

A continuación, se presentan algunas tareas que el estudiantado deberá realizar para cada uno de los perfiles:

Psicología Clínica y de la Salud:

Observación de entrevistas de evaluación y procesos terapéuticos en terapia infantil, juvenil, de adultos y familiar; aplicación y corrección de protocolos de evaluación; elaboración del informe correspondiente y entrega al tutor/a externo/a; observación de sesiones de tratamiento (individual, familiar y/o de grupo) y redacción del informe correspondiente; planificación de sesiones y/o tareas de tratamiento (individual, familiar y/o de grupo) y presentación al tutor/a externo/a para su discusión; participación en sesiones clínicas con otros servicios médicos y participación en programas multidisciplinares establecidos por la unidad de psicología.

Psicología de las Drogodependencias:

Adquirir conocimientos multidisciplinares participando en terapias sociales, asesoramiento jurídico y unidades de valoración de drogodependencias; seguimiento de tratamientos psicológicos para el mantenimiento de la abstinencia en el consumo de drogas; estudio de expedientes psicológicos de los usuarios; asistencia como observador/a a terapias grupales e individuales, tanto de usuarios/as abstinentes como en consumo activo; asistencia como observador/a a sesiones de evaluación psicológica e implementación de las mismas; asistencia como observador/a a terapia grupal familiar; diseño de sesiones y dinámicas grupales e implementación bajo supervisión; realización de informes psicológicos bajo supervisión y conocimiento, implementación e interpretación de los instrumentos de evaluación del centro.



3.

Psicología del Trabajo y de las Organizaciones:

Participación en la criba curricular y en entrevistas de personal; aplicación de pruebas; publicación de anuncios de empleo; realización de encuestas de calidad de la formación; apoyo en la elaboración de materiales de formación y formación en abierto; participación en la elaboración de planes de formación para empresas clientes; evaluación de actitudes, competencias e intereses profesionales de los solicitantes de empleo; acompañamiento y acciones de itinerario laboral y formativo para demandantes de empleo; captación de ofertas y preselección de candidatos; realización de contactos empresariales; visitas a empresas y contacto con el Departamento de Recursos Humanos; gestión de ofertas de empleo y selección de candidatos; casación de ofertas y demandas; seguimiento de inserciones laborales realizadas; feedback sobre el proceso de selección; manejo de bases de datos específicas de oficinas de intermediación laboral y orientación laboral y formativa para demandantes de empleo.

Psicología de la Intervención Social:

Participación en actividades de centros o asociaciones, acompañamiento de usuarios y creación e implementación de talleres; intervenciones en diversas problemáticas como trastornos de conducta, adicciones, intervención familiar y conducta disruptiva; coordinación con otros recursos de salud mental; acompañamiento psicosocial a personas en situación de vulnerabilidad; asistencia a reuniones de coordinación y ventilación emocional; aprendizaje de entrevistas de recibimiento; acompañamiento a terapeutas en grupos de terapia y participación y diseño de acciones.

4.

Psicología de la Educación:

Realización de entrevistas individuales con niños, niñas y adolescentes para recoger información de diferentes ámbitos (personal, familiar, educativo, social, residencial y sanitario); aplicación de pruebas cuando sea necesario y derivación a recursos específicos (Unidad de Salud Mental Infantil, Servicio de Atención a Abuso Infantil, Neuropediatría, etc.); elaboración de informes para propuestas de medidas estables (acogimiento familiar, retorno, emancipación); planificación y elaboración de talleres socioeducativos en colaboración con el equipo educativo (habilidades sociales, autoestima, competencia socioemocional, educación sexual y diversidad de género, etc.); coordinación con recursos externos (colegios, servicios médicos, servicios comunitarios); coordinación con técnicas instructoras del Servicio de Infancia, Adolescencia y Familia de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas; coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria Básica (Equipos Base y Especializados de Atención a la Infancia y Adolescencia) y realización de entrevistas con familiares y allegados de los niños, niñas y adolescentes.

Psicología del Deporte:

Registro de conductas en equipos infantiles en entrenamientos y partidos; documentación para trabajo específico con entrenadores; observación del comportamiento y actitudes de los entrenadores en pista; estudio del estado psicológico de jugadores/as lesionados en diferentes etapas de recuperación; estudio de la evolución del rendimiento académico en relación con la práctica deportiva y estudio de las relaciones internas (en el juego) y externas (compartir habitación en desplazamientos) de los equipos infantiles y cadetes.



5.

Las características que definen cada plaza ofertada se recogen en el Catálogo de plazas de prácticas que la Facultad da a conocer antes del período de inscripción de alumnos en el Prácticum (<https://www.uv.es/uvweb/psicologia/es/estudios-grado/oferta-grados/practicum-grado-1285852517125.html>)

Este Catálogo lo componen una serie de fichas, tantas como plazas ofertadas por la Facultad.

Los datos que figuran en una ficha son los siguientes:

- a) Datos de identificación del centro y plaza: Código de la plaza; Razón social de la entidad (dirección, teléfono...); Responsables y personas de contacto; Sección, departamento, localización
- b) Programa de actividades/tareas de la plaza: Cronología: Fechas, horas y días; Objetivos de la práctica profesional; Competencias que se van a desarrollar; Actividades y tareas; Herramientas e instrumentos.
- c) Prerrequisitos/exigencias de acceso necesarias o recomendables.
- d) Observaciones: otros elementos específicos relevantes o interesantes en la plaza de Practicum tales como: existencia de beca u otras ventajas, permisos especiales requeridos, entrevista de preselección, conocimientos informáticos básicos, etc.

A pesar de la heterogeneidad de plazas existente, pueden extraerse una serie de resultados de aprendizaje comunes, que aparecen en la mayoría de ellas y que se detallan en la sección previa de resultados de aprendizaje.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	288,00	100
Seguimiento y tutorización de Prácticas externas	36,00	100
Estudio y trabajo autónomo	36,00	0
TOTAL	360,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En la Facultat de Psicologia i Logopèdia

- Clases magistrales en las que el estudiantado interaccionará a través de preguntas, dudas o reflexiones personales.



- Tutorías en grupo o individuales para asesorar a los/as estudiantes sobre contenidos específicos de interés para su formación y desarrollo del Prácticum.
- Análisis de situaciones, casos y problemas relacionados con la plaza que ocupa. Este análisis puede realizarse tanto a nivel individual como en pequeños grupos.
- Realización de informes y exposición pública de los mismos.

En el Centro de Prácticas

- Observación participante
- Sesiones de tutorización individual
- Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes
- Realización de informes de valoración de casos.

EVALUACIÓN

El responsable final de la nota del/de la alumno/a es el/la Tutor/a Académico/a.

En la calificación de las prácticas, se tendrán en cuenta los tres aspectos que se detallan a continuación:

- Calidad de la memoria final entregada (30% de la nota, recuperable).
- Valoración continuada del/de la Tutor/a del Centro Colaborador acerca de la predisposición, interés y rendimiento del alumno/a (40% de la nota). La evaluación se tramita a través de ADEIT que remite al tutor/a del centro el documento de evaluación, lo recoge y se lo reenvía al tutor o tutora académica. No recuperable en caso de que la evidencia de no haber superado este apartado se produzca en un momento que haga inviable el desarrollo de una práctica en un destino alternativo.
- Valoración del/de la Tutor/a Académico/a (30% de la nota) acerca del cumplimiento del alumno o alumna en las diferentes sesiones de seguimiento realizadas a lo largo del curso. Además, es requisito indispensable para poder ser evaluado/a superar el curso de formación obligatorio de UVocupació, así como completar la encuesta de valoración de las prácticas una vez finalizadas (<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>). Asimismo, se valorará la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat. No recuperable en caso de que la evidencia de no haber superado este apartado se produzca en un momento que haga inviable la reorientación para el correcto seguimiento de la práctica.

Requisitos mínimos: Para obtener la calificación final sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación, cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en cada uno de ellos.



Sistema de calificación

La calificación de la asignatura quedará sometida a aquello que se dispone en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 108/2017) (http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf).

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV 108/2017) (http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf).

Actuación ante prácticas fraudulentas

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020) (<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>).

REFERENCIAS

Básicas

- Toda la información que el estudiantado necesita conocer con respecto al prácticum, especialmente el Documento Informativo Prácticum (Complementario a la Guía Docente) y el Catálogo de Plazas 2024-2025, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.uv.es/uvweb/psicologia/es/estudios-grado/oferta-grados/practicum-grado-1285852517125.html>

De acuerdo con el contenido de cada plaza de prácticas, el/la tutor/a académico/a, así como el tutor/a externo/a, podrán facilitar la bibliografía más adecuada para profundizar en las prácticas externas.